DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 641/2017

Asunción, 13 de octubre de 2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1218/2016

"SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOCALES DE LA ANDE, UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAIS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

Contratos N° 6897/2016, 6898/2016 y 6899/2016

RESOLUCIÓN DE CONTRATOS

La Dirección de Contrataciones Públicas (DCP) de la ANDE en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art.10 – **Atribuciones**, del Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03, en atención a los antecedentes de solicitud de resolución de los Contratos N° 6897/2016 (Lote Nº 4), 6898/2016 (Lote Nº 5) y 6899/2016 (Lote Nº 6), suscritos con el CONSORCIO GRUPO SEVIPAR (SEVIPAR S.A.E.C.A. - SVP S.A.), todos en fecha 30 de diciembre de 2016, tramitada por el Departamento de Seguridad y Vigilancia (Unidad Administradora del Contrato), el cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Servicios Administrativos; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, a continuación primeramente se trae a colación lo siguiente:

- Mediante RESOLUCION P/CP/Nº 4153/2016 de fecha 4 de octubre de 2016, se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 1218/2016 "Servicio de vigilancia en locales de la ANDE, ubicados en distintos puntos del país, bajo la modalidad de Contrato Abierto", a las firmas *ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.* - (Lotes 1, 2 y 4), TAPITI S.R.L. - (Lotes 3, 5 y 6) y *SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.*- (Lotes 7 y 8).

- Mediante RESOLUCION DNCP Nº 4393/2016 de fecha 19 de setiembre de 2016 (de cierre de protesta) el Director Nacional de Contrataciones resuelve en su *"numeral 2º ANULAR la ADJUDICACION de los Lotes Nº 1, 2 y 4 realizada a favor de la firma ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L. y de los LOTES Nº 7 Y 8 realizada a favor de la firma SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. y en consecuencia RETROTRAER el presente proceso a la Etapa de Evaluación de Ofertas...".*

- Mediante RESOLUCION P/CP/Nº4315/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 de la ANDE, se aprueba el nuevo Informe de fecha 23 de diciembre de 2016 del Comité de Evaluación, y se adjudica en las siguientes condiciones: Tapiti S.R.L. (Lotes 1, 2, 3, 7 y 8) y Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar S.A.E.C.A. - SVP S.A.) (Lotes 4, 5 y 6).

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 641/2017

Que, en cumplimiento a la Resolución P/CP/Nº 4315/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 fueron suscritos los Contratos N° 6897/2016 (Lote Nº 4), 6898/2016 (Lote Nº 5) y 6899/2016 (Lote Nº 6), con el CONSORCIO GRUPO SEVIPAR (SEVIPAR S.A.E.C.A. - SVP S.A.), en fecha 30 de diciembre de 2016.

Que, en fecha 5 de octubre de 2017, mediante EXPEDIENTE SG/DSME/12475/2017, la ANDE fue formalmente notificada del ingreso del OFICIO Nº 1155 de fecha 18 de setiembre de 2017, a través del cual el PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS comunica la suspensión de la ejecutoriedad de la Resolución DNCP Nº 4393 de fecha 19 de diciembre de 2016, Resolución DNCP Nº 124 de fecha 11 de enero de 2017, Resolución DNCP Nº 501 de fecha 14 de febrero de 2017 y Resolución DNCP Nº 1027 del 29 de marzo de 2017, así como también el Informe de Evaluación de Ofertas del 23 de diciembre de 2016 (ANDE) y de Resolución P/CP/Nº 4315/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016 (ANDE), **dejando cautelarmente firme, en todos sus puntos, la Resolución P/CP/Nº 4153/2016 de fecha 4 de octubre de 2016**.

Que, por el INTERNO DSA/DSE/157/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, la Unidad Administradora del Contrato indica que *"...la firma contratista Consorcio Grupo Sevipar (Sevipar SAECA-SVP S.A.) viene prestando, desde el 1 de enero de 2017, el servicio de vigilancia de locales de la Institución, definidos en los Lotes 4, 5 y 6 a través de los contratos Nros.6897/16, 6898/16 y 6899/2016, respectivamente originados en la LPN... Al respecto, mediante Oficio Nº 1155 de fecha 18 de setiembre de 2017 emanado del Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, registrado en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/12475/2017 en fecha 5 de octubre del año en curso, se comunica a la ANDE, que en virtud del A.I. Nº 771 de fecha 15 de setiembre de 2017 se resuelve entre otros, dejar cautelarmente firma todos sus puntos, la Resolución P/CP/Nº 4153/2016 de fecha 4 de octubre de 2016".*

Que, la Asesoría Legal realizó el análisis jurídico de la cuestión y expresa como conclusión lo siguiente: *"1. Los contratos suscritos con las firmas adjudicadas por Resolución P/CP/Nº 4315/2016 de fecha 29 de Diciembre de 2016, dictada por la ANDE cuyos efectos han sido suspendidas por la Medida Cautelar ordenada por el Tribunal de Cuentas II Sala, se encuentran afectadas por la misma.*

2. Para determinar la conclusión de los Contratos 6897/2016, 6898/2016 y 6899/2016 suscritos con el CONSORCIO GRUPO SEVIPAR (SEVIPAR SAECA - SVP S.A.), ...resulta aplicable el art. 55 Derecho de los Contratantes inc. d) de la Ley 2051/2003, declarando la resolución de los contratos derivados de la Resolución P/CP/Nº 4315/16 de fecha 29 de Diciembre de 2016 (ANDE); dando continuidad a los contratos originados en la Resolución P/CP/Nº 4153/16 de fecha 4 de octubre de 2016, emanada de la ANDE, que se encuentra cautelarmente firme".

Que, en base a los fundamentos expuestos tanto por la Unidad Administradora del Contrato y la Asesoría Legal, corresponde aplicar el Art. 55° – de la Ley 2051/03 DERECHOS DE LAS

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 641/2017

CONTRATANTES, que expresa *"La contratante goza . de los siguientes derechos: d) declarar la resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso; ...Las resoluciones adoptadas por las contratantes en ejercicio de estas prerrogativas, se ejecutaran de inmediato".*

Por todo lo expuesto, corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la ANDE, el pedido de Resolución de los Contratos N° 6897/2016, 6898/2016 y 6899/2016, respectivamente, para su aprobación.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Director de Contrataciones Públicas

PAC/om
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py